



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN DE ASESORAMIENTO JURÍDICO Y RÉGIMEN LOCAL

Anuncio de formalización del contrato

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Central de Contratación. Sección de Asesoramiento Jurídico y Régimen Local. Teléfono 947 258 621/947 258 600, ext. 1390 y 1396. Fax 947 258 632/947 258 600.
- c) Número de expediente: CC/15.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratante.burgos.es> y <https://central.burgos.es>

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro. Contrato administrativo especial.
- b) Descripción: Enajenación mediante procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, a precio más alto, de aprovechamientos maderables agrupados en la zona de Oña.
- c) Medio de publicidad del anuncio de licitación: Perfil del contratante de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia: 04/01/16.

3. – Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, con un criterio de adjudicación.

4. – Valor estimado del contrato: 163.121,24 euros (sin IVA).

5. – Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 05-02-2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: Lote 1, importe 25.600,00 euros y lote 6, 27.300,00 euros a Kronospan MDF, S.L. (31-03-16); lote 3, importe 27.199,00 euros a Contradi, S.L. (17-03-16); lote 4, importe 12.700,00 euros y lote 8, importe 27.000,00 euros a José Ramón Marinero, S.L. (31-03-16); lote 7, importe 15.500,00 euros a Rubigar Forestal, S.L. (11-03-16); lote 9, importe 14.140,00 euros a Central Forestal, S.A.U. (31-03-16), sin IVA.



c) Contratista: Kronospan MDF, S.L.; Contradi, S.L.; José Ramón Marinero, S.L.; Rubigar Forestal, S.L. y Central Forestal, S.A.U.

d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económica más ventajosa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Burgos, a 20 de abril de 2016.

El Presidente,
César Rico Ruiz